



UNIVERSIDAD DEL SINU

Elías Bechara Zainúm

**RESOLUCIÓN RECTORAL No. RG-030
(01 de Diciembre de 2017)**

**"POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA LA POLITICA DE TRATAMIENTO DE
DATOS PERSONALES DE LA UNIVERSIDAD DEL SINÚ- ELÍAS BECHARA
ZAINÚM"**

La Suscrita Rectora General (E) de La Universidad Del Sinú- Elías Bechara Zainúm,
en uso de sus Atribuciones, Legales, Estatutarias, y

CONSIDERANDO:

- a).** En cumplimiento a la ley estatutaria 1581 de 2012 reglamentada por el Decreto 1377 de 2013, ordena la protección de los datos personales registrados en cualquier base de datos que los haga susceptibles de tratamiento por entidades de naturaleza pública y privada, desarrollando el derecho constitucional que tienen todas las personas a conocer, actualizar y rectificar las informaciones que se hayan recogido sobre ellas en las bases o archivos, y los derechos y garantías establecidos en el artículo 15 y 20 de la Constitución Política.
- b).** Que la Constitución Política en su artículo 15 consagra los derechos fundamentales a la intimidad personal, familiar, al buen nombre y el derecho a conocer, actualizar y rectificar las informaciones que se hayan recogido sobre ellas en bancos de datos y en archivos de entidades públicas y privadas, determinando que en la recolección, tratamiento y circulación de datos se respetaran la libertad y demás garantías consagradas en la Constitución.
- c).** Que la Política de Protección y Tratamiento de Datos Personales, hace parte de las políticas de operación institucionales, las cuales son elementos de planeación y gestión, que buscan guiar el quehacer de la institución.
- d).** Es menester, de acuerdo con la legislación vigente, fijar las políticas de tratamiento de datos personales de sus titulares en la Universidad Del Sinú- Elías

Bechara Zainúm, la cual será de imperativo cumplimiento, en concordancia con las normas superiores.

e). Que de acuerdo con lo anterior:

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Adoptar la '**POLÍTICA DE PROTECCIÓN Y TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES**' de la Universidad del Sinú- Elías Bechara Zainúm, anexa a la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Comunicar la "Política de Protección y Tratamiento de Datos Personales" a todos los empleados, estudiantes y contratistas de la Universidad del Sinú- Elías Bechara Zainúm, así como a la ciudadanía en general mediante su publicación en la página web de la Entidad.

ARTÍCULO TERCERO.- Ordenar a los jefes de oficina realizar las gestiones necesarias para dar cumplimiento el otorgamiento de autorización de los empleados, estudiantes y contratistas a la Universidad del Sinú- Elías Bechara Zainúm de la Política de Protección y Tratamiento de Datos Personales.

ARTÍCULO CUARTO.- La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Montería a los 01 de Diciembre de 2017


ILSE BECHARA CASTILLA
Rectora General (E)


JORGE ESCOBAR AVILEZ
Secretario General